







La llibreta
ACADEMIA



HISTORIA DE ESPAÑA









SIMULACROS DE EXAMEN PCE











La llibreta
ACADEMIA

ANTES DE EMPEZAR

Este cuaderno ha sido creado por Academia La Llibreta como material propio de práctica para la preparación de Historia de España en las PCE.

No reproduce exámenes oficiales de UNEDasiss ni debe entenderse como un modelo publicado por dicha institución. Su finalidad es orientativa y educativa: ayudarte a practicar con ejercicios de nivel adecuado, familiarizarte con el formato de la prueba y ganar seguridad antes del examen.

Te recomendamos utilizar estos simulacros como parte de tu preparación, junto con el estudio del temario, la revisión de errores y la consulta de las fuentes oficiales actualizadas.

Esperamos que estos simulacros te ayuden a detectar qué dominas y qué necesitas reforzar. ¡Ánimo!

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

EXAMEN DE PRÁCTICA: HISTORIA DE ESPAÑA
MODELO A

INSTRUCCIONES GENERALES

- La prueba debe responderse íntegramente en español, respetando los espacios y límites de extensión indicados en cada pregunta.
- Dispone de 90 minutos y deberá utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se permite material adicional, corrector ni dispositivos electrónicos.
- Preste especial atención a la coherencia, claridad, precisión histórica y correcta expresión de sus respuestas. Las faltas de ortografía restan puntuación.
- No se podrán utilizar hojas distintas de las proporcionadas por el Tribunal. Las hojas de respuesta deberán estar correctamente numeradas en las casillas habilitadas

BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO. Valor total máximo 3 puntos. Elija UNO de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. ESPACIO TASADO para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso.

TEXTO 1

Decreto de Desamortización

"Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan solo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las ventas, es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que liguen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y de la libertad (...).El Decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V. M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de aminorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia (...) se funde en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras altas instituciones."

Exposición de Mendizábal a la Reina gobernadora, 19 de febrero de 1836. Madrid. Real Decreto que declara la venta de bienes del clero de 19 febrero de 1836, Gaceta de Madrid, núm. 426, 21 de febrero de 1836

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

TEXTO 2

Legitimación del franquismo

"El primer error que se comete consiste en querer presentar a nuestro Régimen como un régimen de dictadura, pretendiendo con ello asignar a la Magistratura que ejerzo facultades extraordinarias y despóticas, cuando en España precisamente el gobierno de la nación discurre dentro de las leyes y con sujeción a las normas de un derecho preestablecido. Otros intentan presentarnos ante el mundo como nazifascistas y antidemócratas [...]. ¿Es que no tiene más fuerza y expresión del sentimiento y de la voluntad la acción de 1.200.000 soldados españoles, que se han batido por una causa, que el que entraña el acto de depositar un papelito en una urna, sujeto a todos los fraudes y suplantaciones que el sistema de elecciones constantemente registra? En lo nuestro no cabe trampa ni cartón".

Discurso de Francisco Franco en las Cortes, 14 de mayo de 1946.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS. Valor total máximo de 3 puntos. Bloque de 8 preguntas de las que debe responder sólo 6. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es MUY IMPORTANTE leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas.

1. En la Hispania romana el estamento social de la plebe era

a. la que designaba aquellos que pagaban impuestos.
b. la constituida por los artesanos, era el nivel más bajo de la población libre.
c. la clase constituida por agricultores y ganaderos.

2. La economía de Al-Andalus potenció la agricultura mediante...

a. la erradicación de los cultivos visigodos.
b. el mantenimiento de los principales cultivos visigodos y la introducción de nuevos productos y técnicas.
c. la novedosa expansión de productos como la patata y el tomate.

3. Durante la Alta Edad Media, el mundo de la cultura en la España cristiana estuvo monopolizado por...

a. la nobleza.
b. los eclesiásticos.
c. los gremios.

4. El principal hito del monarca catalano-aragonés Jaime I (1213-1276) fue...

a. la derrota de los almohades en las Navas de Tolosa.
b. la conquista de la ciudad de Zaragoza y la ocupación del valle del Ebro.
c. la conquista de las Islas Baleares.

5. ¿Qué era la dieta imperial?

a. El régimen alimenticio del emperador Carlos V.
b. La unión de los territorios que componían el Sacro Imperio romano-germánico.
c. La asamblea formada por príncipes y representantes de las ciudades que dependían directamente del emperador, encargada de la elección del mismo.

6. ¿Qué era la Unión de Armas (1625) propuesta por Olivares?

a. El proyecto de unificación de la legislación de todos los reinos hispanos, superando la heterogeneidad de códigos heredados de los siglos anteriores.
b. la alianza militar cristiana, con el respaldo y la bendición papal, para enfrentar la amenaza turca en el Mediterráneo.
c. el establecimiento de un ejército real permanente sostenido por todos los reinos de la monarquía en función de su población y riqueza.

7. A lo largo del siglo XVIII la población española ...

a. creció un 40%.
b. permaneció prácticamente inalterada.
c. se redujo casi en un 10%.

8. ¿A qué se denomina concordato?

a. A cualquier tratado diplomático entre dos Estados que contenga cláusulas de acuerdo o reconocimiento fronterizo.
b. Al tratado diplomático realizado entre un Estado y la Santa Sede para regular todas las relaciones entre ellos.
c. Al tratado diplomático entre dos o más estados en el que se acuerde un intercambio o permuta de territorios soberanos.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA. Valor máximo de 4 puntos. Propuesta de dos temas, elija UNO para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. ESPACIO TASADO para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario.

- El reinado de Fernando VII: etapas, características y consecuencias.
- La Transición: etapas, protagonistas y grandes acontecimientos.

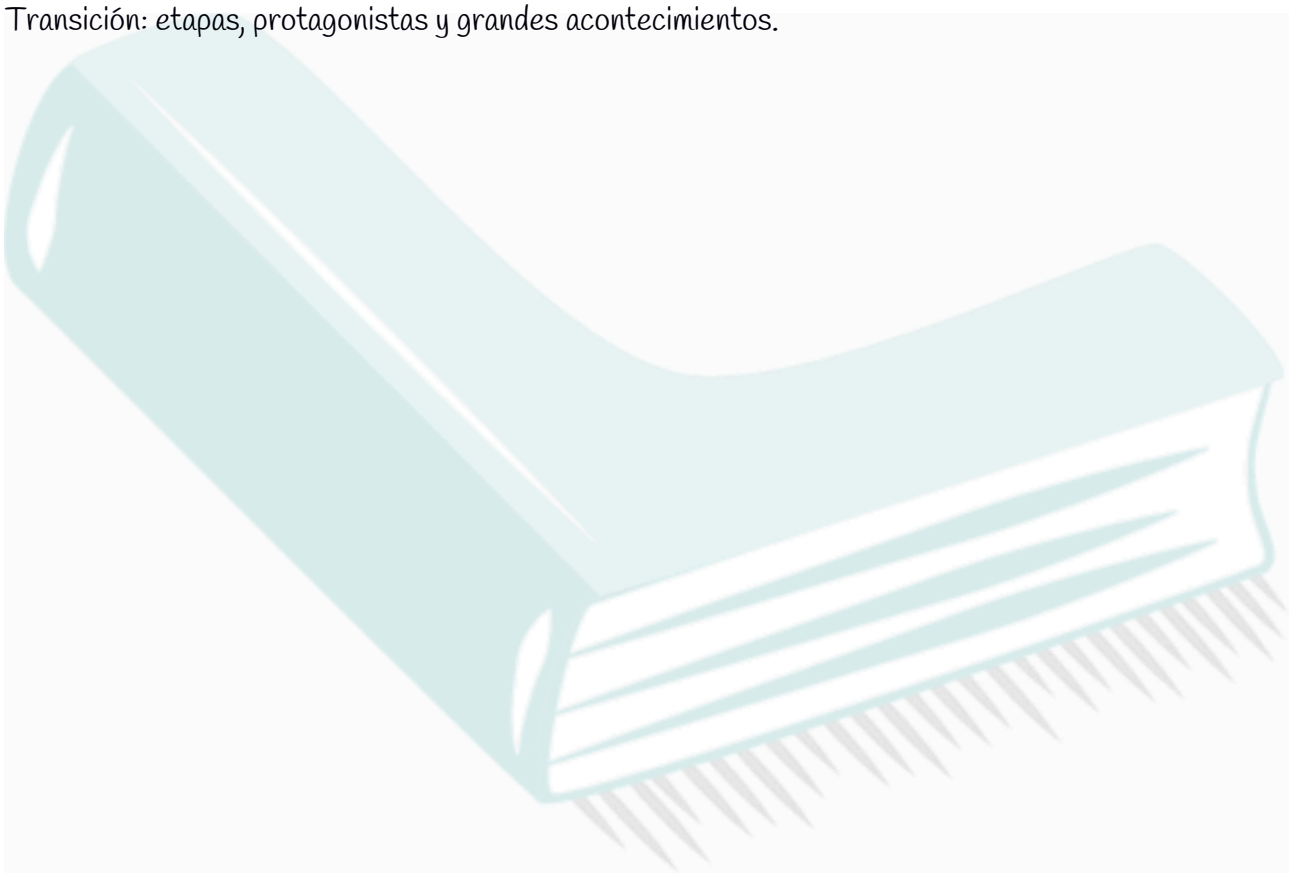

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

EXAMEN DE PRÁCTICA: HISTORIA DE ESPAÑA
MODELO B

INSTRUCCIONES GENERALES

- La prueba debe responderse íntegramente en español, respetando los espacios y límites de extensión indicados en cada pregunta.
- Dispone de 90 minutos y deberá utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se permite material adicional, corrector ni dispositivos electrónicos.
- Preste especial atención a la coherencia, claridad, precisión histórica y correcta expresión de sus respuestas. Las faltas de ortografía restan puntuación.
- No se podrán utilizar hojas distintas de las proporcionadas por el Tribunal. Las hojas de respuesta deberán estar correctamente numeradas en las casillas habilitadas

BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO. Valor total máximo 3 puntos. Elija UNO de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. ESPACIO TASADO para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso.

TEXTO 1

El pacto de Ostende.

1° El objetivo y la bandera de la revolución en España es la caída de los Borbones.

2° Que siendo para los demócratas un principio esencial de su dogma político el sufragio universal, y advirtiendo los progresistas el derecho constituyente del plebiscito, la base para la inteligencia de los dos partidos fuera que por un plebiscito [...] o por unas cortes constituyentes elegidas por sufragio universal, se decidiría la forma de Gobierno que se había de establecer en España, y siendo la monarquía, la dinastía que debía reemplazar a la actual; en la inteligencia de que, hasta que así se decidiese, había de ser absoluta la libertad de imprenta, y sin ninguna limitación el derecho de reunión, para que la opinión nacional pudiese organizarse convenientemente.

Acuerdos del Pacto de Ostende, 1866.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

TEXTO 2

Descripción de la Semana Trágica de Barcelona.

Estimado Don Juan: Se lo explicaré un poco. El lunes comenzó una huelga general a consecuencia del descontento por los de mirilla y fue aceptada por todo el mundo. Todo el mundo cerró y dejo de trabajar. [...] Al no saber qué hacer el martes para alborotar, al menos en nuestro barrio, comenzó la diversión de quemar iglesias, y aquella tarde toda Barcelona estaba en las azoteas mirando los fuegos.
El miércoles se empezaron barricadas, al no saber qué hacer, y se abrió también el fuego de los civiles. En el portal no hubo una verdadera batalla... Fueron llegando tropas y, conseguido los barrios del centro, se dirigieron a las afueras. En el Paralelo y en el Poble Nou cañonearon a las multitudes, que recibían la metralla sin un grito. Si al menos los lerrouxistas en el ayuntamiento proclaman la República y se ponen al frente, las tropas, seducidas por el pueblo, le hubieran seguido y ahora todavía tendríamos alboroto. Yo lo habría preferido a esta revuelta sangrienta sin una palabra ni una idea...

Carta de Josep Pijoán a Joan Maragall, 31 de julio de 1909

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS. Valor total máximo de 3 puntos. Bloque de 8 preguntas de las que debe responder sólo 6. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es MUY IMPORTANTE leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas.

1. La conquista de Hispania por parte de los romanos fue un proceso...

a. De larga duración: unos 200 años.
b. De una duración aproximada de un siglo.
c. De corta duración: apenas 25 años.

2. En la clasificación jurídica de las urbes romanas, las ciudades estipendarias eran aquellas que...

a. Estaban sujetas al pago de tributos y no contaban con derechos políticos.
b. Estaban ligadas al imperio por un acuerdo específico que regulaba su funcionamiento y relaciones con Roma.
c. Estaban pobladas y dirigidas por grupos de origen romano, muy integradas en al imperio y con derechos ciudadanos reconocidos.

3. En la Hispania visigoda, ¿quiénes eran los colonos?

a. Siervos con vínculos de dependencia con los propietarios de las tierras que explotaban.
b. Campesinos libres, pero muy ligados a los grandes terratenientes, lo que limitaba su libertad efectiva.
c. Campesinos que optaban por poner en explotación nuevas tierras, previa concesión real.

4. Los estamentos medievales estuvieron constituidos por ...

a. La nobleza, el clero y el pueblo llano.
b. La nobleza, la hidalguía y los gremios.
c. El rey, la nobleza y el pueblo llano.

5. La gran expansión del reino de Castilla durante el siglo XII _____ (valle del Guadalquivir y Murcia) estuvo protagonizada por los reyes

a. Alfonso VI y su hijo Sancho II.
b. Bermudo III y Fernando I.
c. Fernando II y su hijo Alfonso X, el Sabio.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

6. La organización institucional bajo los Austria estuvo caracterizada por...

a. el desarrollo de unos mismos sistemas de administración y legislación semejantes en todos los reinos que conformaban la monarquía hispánica.
b. el mantenimiento por los diferentes reinos de sus propias instituciones y su legislación.
c. la implantación de los sistemas de administración austríacos en los territorios españoles.

7. ¿Cuál de los siguientes personajes históricos NO tuvo responsabilidad directa en el gobierno de Carlos III?

a. Gaspar Melchor de Jovellanos.
b. Pedro Rodríguez Campomanes.
c. José Moñino Floridablanca.

8. El crecimiento de la población española durante el siglo XVIII se concentró en las grandes ciudades. Madrid y Barcelona alcanzaron...

a. 100.000 habitantes.
b. 500.000 habitantes.
c. 1.000.000 habitantes.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA. Valor máximo de 4 puntos. Propuesta de dos temas, elija UNO para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. ESPACIO TASADO para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario.

- La Restauración: el sistema político canovista y la Constitución de 1876.
- El impacto en España de la I Guerra Mundial y la Revolución Rusa.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

EXAMEN DE PRÁCTICA: HISTORIA DE ESPAÑA
MODELO C

INSTRUCCIONES GENERALES

- La prueba debe responderse íntegramente en español, respetando los espacios y límites de extensión indicados en cada pregunta.
- Dispone de 90 minutos y deberá utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se permite material adicional, corrector ni dispositivos electrónicos.
- Preste especial atención a la coherencia, claridad, precisión histórica y correcta expresión de sus respuestas. Las faltas de ortografía restan puntuación.
- No se podrán utilizar hojas distintas de las proporcionadas por el Tribunal. Las hojas de respuesta deberán estar correctamente numeradas en las casillas habilitadas

BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO. Valor total máximo 3 puntos. Elija UNO de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. ESPACIO TASADO para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso.

TEXTO 1

Mientras yo meditaba maduramente, con la solicitud propia de mi paternal corazón, las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecían más adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que, entre el estruendo de las armas hostiles, fue promulgada en Cádiz en 1812. He jurado esta Constitución por la cual suspirabais y seré siempre su firme apoyo (...) Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda de la constitucional.

Manifiesto de Fernando VII, 1820

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

TEXTO 2

Existen otros problemas que han de transformar el Estado y la sociedad españoles hasta la raíz. Estos problemas, a mi corto entender, son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente y aguda, que es la reforma de la propiedad, y éste que llaman problema religioso y que es, en rigor, la implantación del laicismo del Estado con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. Yo no me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica: el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español. Manuel Azaña antes las Cortes Constituyentes.

Diario de sesiones de las Cortes, 13 de octubre de 1931

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS. Valor total máximo de 3 puntos. Bloque de 8 preguntas de las que debe responder sólo 6. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es MUY IMPORTANTE leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas.

1. En la Hispania romana la designación honestiores hacía referencia a...

a. Aquellas personas que gozaban de la ciudadanía romana.
b. Los dignatarios que ostentaban la máxima autoridad local.
c. Los integrantes de los sectores sociales más altos.

2. ¿ Qué lengua se generalizó en la Hispania romana?

a. El latín.
b. El griego.
c. El español.

3. La capital del reino visigodo fue:

a. Tarraco.
b. Hispalis.
c. Toletum.

4. ¿Cuáles de estos productos fueron introducidos en la Península Ibérica por la agricultura de Al-Ándalus?

a. Cítricos y arroz.
b. Vid y olivo.
c. Avena y cebada.

5. ¿Qué reino cristiano del norte consiguió un mayor avance territorial durante el siglo X?

a. Aragón.
b. Castilla y León.
c. Navarra.

6. ¿Qué efecto tuvo la Reconquista en la población musulmana de Al-Ándalus?

a. Fueron expulsados de la península ibérica.
b. Se convirtieron al cristianismo.
c. Algunos permanecieron en la península y se convirtieron en moriscos.

7. ¿Cuál fue la principal funcionalidad del Tratado de Tordesillas (1494)?

a. Poner fin a la guerra entre Castilla y Portugal, reconociendo a Isabel como legítima reina de Castilla.
b. Establecer una delimitación astronómica para separar las esferas de exploración naval y colonización entre Castilla y Portugal.
c. El reconocimiento de la posesión de las islas Azores para Portugal y las Canarias para Castilla.

8. ¿Qué fue la Ilustración?

a. Un movimiento político contrario al poder de los reyes y que reivindicaba la representación democrática.
b. Una nueva corriente de pensamiento caracterizada por la utilización de la razón para la comprensión de la realidad natural y social.
c. Un proceso de transformación cultural cuyo objetivo era el fomento del alfabetismo y la abolición del oscurantismo religioso.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA. Valor máximo de 4 puntos. Propuesta de dos temas, elija UNO para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. ESPACIO TASADO para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario.

- Características de las etapas políticas del Sexenio Democrático (1868-1874).
- El reinado de Alfonso XIII: la etapa constitucional.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

EXAMEN DE PRÁCTICA: HISTORIA DE ESPAÑA
MODELO D

INSTRUCCIONES GENERALES

- La prueba debe responderse íntegramente en español, respetando los espacios y límites de extensión indicados en cada pregunta.
- Dispone de 90 minutos y deberá utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se permite material adicional, corrector ni dispositivos electrónicos.
- Preste especial atención a la coherencia, claridad, precisión histórica y correcta expresión de sus respuestas. Las faltas de ortografía restan puntuación.
- No se podrán utilizar hojas distintas de las proporcionadas por el Tribunal. Las hojas de respuesta deberán estar correctamente numeradas en las casillas habilitadas

BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO. Valor total máximo 3 puntos. Elija UNO de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. ESPACIO TASADO para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso.

TEXTO 1

Decreto de Desamortización

"Las Cortes generales y extraordinarias, en conformidad de su decreto de 24 de Septiembre del año próximo pasado, en que declararon nulas y de ningún valor las renuncias hechas en Bayona por el legítimo Rey de España y de las Indias el Señor D. Fernando VII, no solo por falta de libertad, sino también por carecer de la esencialísima e indispensable circunstancia del consentimiento de la Nación, declaran que no reconocerán, y antes bien tendrán y tienen por nulo y de ningún valor ni efecto todo acto, tratado, convenio o transacción, de cualquier clase y naturaleza que hayan sido o fueren otorgados por el Rey, mientras permanezca en el estado de opresión y falta de libertad en que se halla, ya se verifique su otorgamiento en el país del enemigo, o ya dentro de España, siempre que en este caso se halle su Real persona rodeada de las armas, o bajo el influjo directo o indirecto del usurpador de su Corona; pues jamás le considerará libre la Nación, ni le prestará obediencia hasta verle entre sus fieles súbditos en el seno del Congreso Nacional, que ahora existe o en adelante existiere, o del Gobierno formado por las Cortes. (...)

Y declaran por último las Cortes que la generosa Nación a quien representan, no dejara un momento las armas de la mano, ni dará oídos a proposición de acomodamiento o concierto, de cualquier naturaleza que fuere, como no preceda la total evacuación de España y Portugal por las tropas que tan inicuamente las han invadido; pues las Cortes están resueltas con la Nación entera a pelear incesantemente hasta dejar aseguradas la Religión santa de sus mayores, la libertad de su amado Monarca, y la absoluta independencia e integridad de la Monarquía."

Decreto XIX, de 1° de enero de 1811, Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias

TEXTO 2

Ley de Responsabilidades Políticas

El Gobierno considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja [...].

Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. [...].

Art. 1° Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde 1° de octubre de 1934 y antes de 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2° Como consecuencia de la anterior declaración (...) quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adherido a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al Triunfo del Movimiento Nacional.

Art. 3° Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes.

Boletín Oficial del Estado, 13 de febrero de 1939.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS. Valor total máximo de 3 puntos. Bloque de 8 preguntas de las que debe responder sólo 6. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es MUY IMPORTANTE leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas.

1. La conquista romana de la península ibérica inicialmente estuvo motivada ...

a. por el deseo de expansión territorial del imperio romano.
b. para frenar el dominio cartaginés sobre la orilla occidental mediterránea.
c. dentro del contexto de las guerras civiles al final de la República.

2. El acontecimiento más trascendente del gobierno de Abd al-Rahman I fue

a. la proclamación del emirato.
b. la proclamación del califato.
c. la proclamación del sultanato

3. ¿Cuál era el principal objetivo de las campañas militares de Almanzor contra los reinos cristianos del norte?

a. Político: reconquistar los territorios para el califato de Córdoba.
b. Económico: conseguir sustanciosos botines, metales preciosos y esclavos.
c. Religioso: imponer el islam haciendo desaparecer el cristianismo.

4. ¿Qué eran las órdenes militares?

a. Los sistemas de organización del ejército real.
b. Instituciones religioso-militares surgidas en el contexto de la Reconquista.
c. El sistema de vinculación de los ejércitos nobiliarios con el del monarca.

5. Carlos I, ya como emperador, estableció la capital de su reino en...

a. Toledo.
b. Madrid.
c. Su corte fue itinerante, sin una capitalidad fija.

6. La Guerra de Sucesión acabó con el reconocimiento de Felipe V como rey de España y la pérdida de importantes territorios de la monarquía hispana, lo que fue recogido en

a. el tratado de Westfalia.
b. el tratado de los Pirineos.
c. los tratados de Utrecht y Rastadt.

7. La personificación más señera del despotismo ilustrado en España lo constituye el reinado de ...

a. Fernando VII.
b. Carlos III.
c. Carlos IV.

8. ¿Qué significado tiene "propiedades agrarias en manos muertas"?

a. Terrenos agrarios de difuntos sin herederos.
b. Amortización de la propiedad de las tierras, fuera del circuito comercial.
c. Tierras de cultivo de muy baja producción, que condenaba a sus propietarios a una vida de subsistencia.

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA. Valor máximo de 4 puntos. Propuesta de dos temas, elija UNO para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. ESPACIO TASADO para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario.

- La Guerra de Independencia: causas, composición de los bandos y desarrollo de los acontecimientos
- La II República Española: la guerra civil.



ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

EXAMEN DE PRÁCTICA: HISTORIA DE ESPAÑA
MODELO E

INSTRUCCIONES GENERALES

- La prueba debe responderse íntegramente en español, respetando los espacios y límites de extensión indicados en cada pregunta.
- Dispone de 90 minutos y deberá utilizar únicamente bolígrafo azul o negro. No se permite material adicional, corrector ni dispositivos electrónicos.
- Preste especial atención a la coherencia, claridad, precisión histórica y correcta expresión de sus respuestas. Las faltas de ortografía restan puntuación.
- No se podrán utilizar hojas distintas de las proporcionadas por el Tribunal. Las hojas de respuesta deberán estar correctamente numeradas en las casillas habilitadas

BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO. Valor total máximo 3 puntos. Elija UNO de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. ESPACIO TASADO para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso.

TEXTO 1

Manifiesto de Manzanares

Españoles: la entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha siso recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos de defender.(...) Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin la camarilla que le deshonra... queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales mejorándolas, sobre todo, la electoral y la de imprenta...queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y el merecimiento....queremos arrancar a los pueblos de la centralización que les devora, dándoles la independencia local necesaria para que se conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y planteamos bajo sólidas bases la Milicia Nacional...

7 de julio de 1854

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

TEXTO 2

Balance de la Transición

"España culmina en el breve período 1975-1981 la propia versión del proceso histórico contemporáneo, caracterizada por un liberalismo precoz y una democracia tardía. En su caso, la instauración de la democracia en la década de 1970 y su consolidación en la de 1980 se muestra como el resultado lógico, esperado y casi predecible del cambio social de la década de 1960. Una sociedad industrial, urbanizada, moderna, desde las variables demográficas hasta los valores morales, no podía soportar más tiempo unas instituciones políticas propias de una sociedad rural y asentada en valores tradicionales. (...) El nuevo sistema, aunque significara una ruptura con la legalidad franquista, se implantó de forma legal mediante una ley elaborada por un gobierno del régimen y votada por las Cortes franquistas (...)

Queda otro elemento por señalar: el carácter pactado del proceso (...) A este factor de moderación se tiene que añadir otro (...) el rechazo mayoritario de los españoles a cualquier forma de extremismo y la negativa a anteponer la libertad al orden y a la estabilidad. Tal vez en esta cultura política dominante hay una última clave para entender la fisonomía de la transición a la democracia".

Pérez Picazo, MT. Historia de España en el siglo XX. Barcelona, Crítica, 1997

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS. Valor total máximo de 3 puntos. Bloque de 8 preguntas de las que debe responder sólo 6. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es MUY IMPORTANTE leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas.

1. ¿A qué se denomina romanización?

a. el proceso de dominio colonial de la península ibérica por Roma.
b. el proceso de concesión de la ciudadanía romana.
c. el proceso de integración de los pueblos prerromanos en los modelos económicos, sociopolíticos y cultural-religiosos de Roma.

2. ¿Qué eran los Concilios en la Hispania visigótica?

a. Asambleas políticas
b. Asambleas ecuménicas
c. Asambleas militares

3. ¿Qué cargo tuvo al-Mansur (Almanzor)

a. Califa.
b. Hachib (primer ministro)
c. Emir

4. Durante los siglos XIV y XV en algunas ciudades de los reinos cristianos se produjeron pogromos (pogroms). ¿Qué fueron?

a. Motines antiseñoriales en protesta contra los impuestos al comercio.
b. Saqueos y linchamientos de carácter antisemita.
c. Levantamientos sociales motivados por crisis de subsistencias.

5. ¿En los siglos IX y X, qué fue la presura o aprisio?

a. Acto de reconocimiento de encomienda en el que se hacía una entrega de tierras a cambio de la lealtad, el pago de tributos y la participación en las mesnadas.
b. Sistema de redención de cuentas o castigo penal común en el reino asturleonés.
c. Forma legal de ocupación y exploración de tierras despobladas conquistadas por los reinos cristianos a los musulmanes

6. ¿Qué eran los Estatutos de limpieza de sangre?

a. Protocolos médicos que trataban de determinar a través del análisis de la sangre el origen judío del individuo examinado.
b. Tribunal eclesiástico que juzgaba las prácticas judaizantes.
c. Proceso de investigación mediante el cual se trataba de probar que ningún antepasado había sido judío, musulmán o converso.

7.¿Qué significa el concepto de "unión dinástica" en el periodo de los Reyes Católicos?

a. El resultado final de la guerra sucesoraia entre Isabel y su hermana Juana, ratificado en el tratado de Alcaçobas (1479)
b. La vinculación de Castilla y Aragón a través del doble reconocimiento de sus respectivos reyes en ambos reinos.
c. La unificación de las instituciones, las leyes y las monedas de ambos reinos.

8. ¿Cuál fue el principal logro de Pablo de Olavide en su carrera política?

a. La reconstrucción de la flota naval.
b. Los programas de fortificación de las principales ciudades costeras de los territorios americanos.
c. Los planes de colonización en Andalucía

ACADEMIA La llibreta
www.academialallibreta.es
Gran vía Fernando el Católico 23
46008 Valencia

BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA. Valor máximo de 4 puntos. Propuesta de dos temas, elija UNO para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. ESPACIO TASADO para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario.

- El movimiento obrero en España durante el siglo XIX: origen, evolución e ideologías.
- La Segunda República: proclamación, etapas, reformas y problemas.



La llibreta
ACADEMIA

CURSOS PCE

Además de este cuaderno, encontrarás cursos y recursos para preparar la PCE paso a paso, resolver dudas y practicar con acompañamiento.
Elige el curso que mejor encaje contigo:



PCE ANUAL



PCE INTENSIVO



ESPAÑOL + INTENSIVO



PCE ONLINE



PRE-SELECTIVIDAD



PCE EXPRÉS

666875860

info@academialallibreta.es